



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 2229

Por la cual se autoriza una licencia por enfermedad general y se hace un encargo

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que la doctora **MARTHA LUCÍA TORO MONROY**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.590.752 de Bogotá, presta sus servicios a la Secretaría Distrital de Ambiente en el cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 04 de la Oficina de Gestión Contractual adscrita a la Dirección de Gestión Corporativa.

Que mediante certificado médico de fecha 2 de agosto de 2007 expedido por la Clínica Colsanitas, se le ordenó incapacidad por enfermedad general por dos (2) días a partir de 2 de Agosto de 2007.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto Ley 2400 de 1968, los empleados tienen derecho a licencias remuneradas por enfermedad y maternidad por lo cual es procedente autorizar la licencia por enfermedad general a la doctora **MARTHA LUCÍA TORO MONROY**.

Que en consecuencia de lo anterior y por necesidades del servicio, se hace necesario encargar a la Doctora **EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN** identificada con cédula de ciudadanía No.52.047.323 de Bogotá quién es titular del cargo Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente de las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Gestión Contractual, mientras dure la incapacidad de la titular.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la licencia por enfermedad general a la doctora **MARTHA LUCÍA TORO MONROY**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.590.752 de Bogotá, Jefe de Oficina Código 006 Grado 04 de la Oficina de Gestión Contractual adscrita a la Dirección de Gestión Corporativa, por el término de dos (2) días a partir del 2 de agosto de 2007, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. ^{M.S.} 2229

Por la cual se autoriza una licencia por enfermedad general y se hace un encargo

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Doctora **EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN** identificada con cédula de ciudadanía No.52.047.323 de Bogotá quién es titular del cargo Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente de las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Gestión Contractual, a partir del 2 de agosto de 2007 y mientras dure la incapacidad de la titular.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02** AGO 2007

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ
Secretaria Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M.
Revisó y Aprobó: Nancy Sanabria Rojas



FECHA:

Ago 2 / 07

NOMBRE:

Martina Lucia Toro

R

ce 515 907 2

LDx hipertensional,
durante, subexcl,

de la incapacidad
por 2001 día

R.M.

Clínica Reina Sofía • Carrera 31 No. 125A 23 • Teléfono: 625 2111 - Bogotá D.C.
Clínica Colsonitas de la Costa • Carrera 50 No. 89 160 • Teléfono: 378 3513 - Barranquilla
Clínica Subsejón de Dolores • Av. El Norte No. 7 No. 51 - Teléfono: 667 0203 - Santiago de Cali

000107

Handwritten notes:
Clínica
2007
3:10 PM